

III - 2
C-290

Subsecretaría.

1.^o enseñanza.

Visto el expediente
incoado a ins-
tancias de varias
Sociedades Econó-
micas de Amigos
del País, solici-
tando que se dé
representación a
éstas en las Jun-
tas provinciales
de Instrucción
pública y Bellas
Artes, y después
de haber oído
el autorizado
informe del Con-
sejo de Ins-
trucción pú-
blica,

S. M. el Rey
(q. D. g.) se ha ser-
vido disponer que
se tenga en cuenta
cuando se proce-
da á la organiza-
ción de las expre-
sadas Juntas.

Lo que de orden
del Sr. Ministro
comunico á V. S.
para su conoci-
miento y demás
efectos.

Dios que á V. S. m. d. S.
Madrid 5 Diciembre 1807.

El Subsecretario.

l. l. i. i.


Sr. Presidente de la Sociedad Eco-
nómica de Amigos del País de
Valencia.